



CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia en I+D en Investigación" otorgado al IIB de Sant Pau, desde 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar al Grupo de Predisposición al cáncer y síndromes de reparación del ADN:

T1A- Técnico/a de Laboratorio Júnior PID2021 MCIN

Sobre el Grupo de Predisposición al cáncer y síndromes de reparación del ADN:

Este grupo de investigación trabaja en el campo de las enfermedades genéticas humanas caracterizadas por una elevada predisposición al cáncer. Muchos de estos síndromes son causados por mutaciones en genes de reparación del ADN.

Estos genes son importantes para evitar la acumulación de mutaciones y prevenir la transformación del cáncer. La investigación de estos síndromes es importante para desentrañar los mecanismos que nos protegen del cáncer.

En los últimos años, el equipo ha identificado y estudiado varios genes nuevos implicados en tales síndromes y ha realizado investigaciones terapéuticas que han conducido a la designación de medicamento huérfano por la Agencia Europea del Medicamento.

Sus investigadores también participan en varios ensayos clínicos sobre terapia génica y reutilización de fármacos e investigan los genes reparadores del ADN implicados en estos síndromes como dianas terapéuticas contra el cáncer en la población general.

Cada vez hay más estrategias terapéuticas nuevas basadas en el conocimiento profundo de las causas genéticas de la enfermedad. Por lo tanto, un diagnóstico genético adecuado es importante no solo para proporcionar un asesoramiento genético y una gestión clínica adecuados a los pacientes y sus familias, sino también para proporcionar una medicina personalizada basada en la información genómica.

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior / FP II) o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Experiencia previa en laboratorios de investigación o diagnóstico.
- Conocimientos de la lengua inglesa.

Funciones

- Soporte técnico al proyecto de investigación referenciado a continuación
- Extracción, manipulación y análisis del ADN y proteínas
- Análisis microscópico de muestras
- Cultivos y manipulación de células y modelos de enfermedad

Se ofrece

- Contrato Indefinido adscrito al proyecto “The Fanconi Anemia/BRCA Pathway: Genomic Medicine and Advanced Therapies” PID2021-122411OB-100”
Este contrato está financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación, con número de Expediente PID2021-122411OB-100; y cofinanciado per el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y 10.13039/501100011033 DOI
- Jornada laboral anual de 813,75 horas (18,75 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Predisposición al cáncer y síndromes de reparación del ADN

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat, indicando la referencia **2023/182**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l’Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrà declarar desierta esta convocatòria si, segun su criterio, el/la candidato/a no reune las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretaci3n de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as ser4 exclusiva de la Fundaci3n Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentaci3n de las solicitudes
finalizar4 el d4a 10 de agosto de 2023, a les 15:00 horas**

La Fundaci3n Instituto de Investigaci3n del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quint4, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protecci3n de las personas f4sicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulaci3n de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protecci3n de datos) y la Ley Org4nica 3/2018, de 5 de diciembre, de protecci3n de datos personales y garant4a de los derechos digitales, lo informa que tratar4 sus datos con la 4nica finalidad de gestionar la presente convocat3ria, siente la base jur4dica el art4culo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicaci3n de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses leg4timos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservar4n durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocat3ria. Los datos 4nicamente ser4n tratadas por aquellas 4reas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizar4n cesiones de datos, excepto que exista una obligaci3n legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificaci3n, supresi3n, oposici3n, limitaci3n y portabilidad. As4 mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protecci3n de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamaci3n a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocat3ria, no podr4n presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 a4o. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo ser4 de 6 meses. En ambos casos el plazo computar4 a partir de la fecha de publicaci3n de la resoluci3n. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se ir4n cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocat3ria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocat3ria.*

Barcelona, 31/07/2023



Departamento de RRHH

